

Díaz y Cuerpo acercan posturas para tramitar de forma urgente la reducción de jornada

Los responsables de Trabajo y Economía se reunieron ayer más de una hora bajo un "clima constructivo" y se emplazaron a seguir negociando

GORKA R. PÉREZ
MADRID

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, se reunieron ayer por la tarde durante algo más de una hora para acercar posturas acerca de la tramitación por vía de urgencia de la ley que reduzca la jornada laboral, una medida que cuenta con el respaldo de los sindicatos, pero no así de los empresarios. El encuentro, que tuvo lugar en la sede de Trabajo, se celebró "en un ánimo cordial y constructivo", según fuentes de Economía y Trabajo, y ambos departamentos se emplazaron a seguir negociando para que el compromiso de rebajar el tiempo de trabajo de 40 a 37,5 horas semanales (sin recorte de salario) antes de que concluya 2025 pueda salir adelante.

Pese a que el departamento que dirige Díaz logró alcanzar un acuerdo con los sindicatos para abordar este recorte a finales de diciembre, el rechazo final de las patronales CEOE y Cepyme, junto con los recelos de partidos como Junts o PNV, necesarios para alcanzar una mayoría parlamentaria suficiente, han comprometido la aprobación de la principal medida del Gobierno de coalición para esta legislatura. En una situación de equilibrio y con el Congreso

convertido en un campo de batalla donde el Gobierno no tiene suficientes apoyos para sacar adelante sus reformas legales, ambos dirigentes debatieron cómo llevar la tramitación para tratar de convencer a los socios y calmar el descontento de las empresas. "Es una prioridad y un compromiso de gobierno y nos hemos emplazado a seguir trabajando para que sea una realidad efectiva lo antes posible y con todas las garantías", recalcaron fuentes de Economía.

Del encuentro salió el compromiso de que esta cuestión sea abordada en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), el órgano donde se deciden y examinan los temas que llegan al Consejo de Ministros listos para ser aprobados, el 27 de enero, después de quedar fuera del encuentro celebrado este lunes por abundancia de temas a tratar.

Acusaciones

El culebrón entre Trabajo y Economía tiene su origen en las acusaciones vertidas por Díaz, en las que denunciaba un bloqueo en la tramitación de la reducción de jornada por parte de Economía. Yolanda Díaz acusó a Cuerpo de vetar la inclusión de este tema en la CDGAE de ayer. Una maniobra que, en su opinión,



Yolanda Díaz y Carlos Cuerpo, durante una sesión en el Congreso. GETTY IMAGES

rebaja la velocidad de la aprobación del acuerdo alcanzado con los sindicatos, y pone en riesgo el cumplimiento de un punto clave en el pacto de gobierno alcanzado por PSOE y Sumar.

Las acusaciones de Díaz, que llegó a calificar de "mala persona" a Cuerpo por sus reticencias sobre la entrada en vigor de una rebaja del tiempo de trabajo generalizada -desde el ala socialista se ve con mejores ojos una reducción paulatina por sectores- terminaron por caldear el ambiente hasta puntos desconocidos entre ambos partidos. Algo que ni

siquiera se había producido en los múltiples encuentros que protagonizaron Díaz y la exministra del ramo Nadia Calviño, la antecesora de Cuerpo. "Son lo mismo", llegó a decir la vicepresidenta en alusión a ambos.

La mala relación interdepartamental se ha hecho más que evidente en las últimas semanas, y el episodio de este domingo mostró que la tensión, lejos de rebajarse, seguía escalando. De hecho, las primeras reacciones a la convocatoria de una reunión que Trabajo lanzó por la mañana por parte de Economía evidenciaban la tirantez actual

que existe entre ambos políticos. "El ministro de Economía está encantado de mantener cuantas reuniones sean necesarias para lograr este objetivo compartido de la reducción de la jornada laboral, para que tengamos las garantías necesarias que la hagan una realidad efectiva cuanto antes", dijeron en un principio fuentes de Economía. "El ministro Cuerpo está permanentemente en contacto con todos los miembros del Consejo de Ministros y en particular con los que forman parte de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, siempre dis-

puesto a reunirse y colaborar con ellos", añadieron para rechazar la propuesta, aunque no de forma directa.

Giro de guion

Sin embargo, apenas cinco minutos después de estas alegaciones, se produjo un cambio de guion. "La reunión se producirá esta tarde. La reducción de la jornada laboral es una prioridad y un compromiso del Gobierno. Trabajamos para llevarlo a cabo de la mejor forma posible y cuanto antes", dijeron.

Tras casi 11 meses de negociaciones con sindicatos y empresarios, la incapacidad para lograr un acuerdo a tres se llevó por delante el primero de los compromisos alcanzados por los dos partidos de Gobierno, y que consistía en reducir la jornada de las 40 vigentes a 38,5 horas semanales (sin recorte de salario) en 2024. Las constantes negativas de CEOE y Cepyme a las distintas propuestas planteadas por Trabajo aletargaron el diálogo social y consumieron el calendario. Una amenaza que ahora, pese a tener el acuerdo amarrado con los sindicatos y a que Cuerpo ha asegurado que quiere "que este proyecto sea una realidad", Trabajo cree que podría volver a ocurrir si esta propuesta no se tramita por la vía de urgencia.

Los empresarios españoles subieron los sueldos en 2024 tanto como prometieron

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
MADRID

El 10 de mayo de 2023, empresarios y sindicatos firmaron un pacto clave, el quinto Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). Es un documento suscrito por CEOE, Cepyme, UGT y CC OO, las patronales y los sindicatos más representativos de España, en el que marcan una guía sobre negociación colectiva. Son pautas de los jefes empresariales y sindicales para las personas que concretan

cada nuevo convenio. Ahí se establece la siguiente senda de subida para las retribuciones: del 4% en 2023, el 3% en 2024 y otro 3% en 2025. Los datos de la estadística de convenios del Ministerio de Trabajo subrayan que en 2024 el incremento medio se emparejó con el acordado.

Los convenios con efectos económicos conocidos en 2024 subieron un 3,07%. Es un promedio de las alzas de 3.663 convenios colectivos, que afectan a 10,63 millones de trabajadores. La

estadística analiza la situación de los empleados amparados bajo el paraguas de la negociación colectiva, de la que quedan fuera los autónomos, los ocupados sin convenio o los regulados por el salario mínimo interprofesional.

La subida del 3,07% supone un casi empate con la subida acordada para este año, del 3%. El pacto contemplaba que el salto fuera aún mayor, un 1% más a aplicar en 2025, si la inflación hubiese cerrado por encima del 3%.

Los convenios crecieron un promedio del 3,1%, en línea con el pacto salarial

El año anterior se quedaron cortos y están lejos de recuperar el poder perdido en 2022

Finalmente, los precios han terminado el año en un 2,8%, así que esa posibilidad no se activa. Con estos datos, precios y salarios acabaron el año en términos muy parecidos: los empleados ganaron en promedio unas tres décimas de poder adquisitivo.

El panorama es mejor que el de 2023, año en que se pactó la senda de subida de los salarios. Para entonces, los empresarios se comprometieron a subir las retribuciones un 4%, pero la estadística de convenios re-

cogió un incremento medio del 3,65%. Así, los patronos se quedaron algo cortos.

Entonces la inflación fue de un 3,5% en promedio, lo que significa otro empate entre retribuciones y evolución del IPC. Estos dos datos garantizan que los salarios recogidos en convenios no perdieron poder adquisitivo ni en 2023 ni en 2024.

El peor dato fue el de 2022, cuando los precios subieron un 8,4%, por culpa de la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania.